

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

En
ECONOMÍA
nos distinguimos por
nuestros
VALORES

Handwritten signature and date: 23/11/23

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 4

1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA 4

2. DIFUSIÓN 5

3. DENUNCIAS..... 6

4. GESTIÓN 8

5. MEJORA DE PROCESOS 9

6. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN 10

7. PETICIONES CIUDADANAS..... 10

8. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO..... 10

ANEXO 1. Capacitación de las personas integrantes del Comité de Ética.12

ANEXO 2. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Secretaría de Economía..... 13

PRESENTACIÓN

Con base en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" (en adelante Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, la Secretaría de Economía trabaja para que impere en todas las personas servidoras públicas que en ella laboran, una conducta ética que fortalezca y responda a las necesidades de la sociedad, con el propósito de que la función pública se apegue a los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben instalar su respectivo Comité de Ética (CE), que es el órgano de consulta y asesoría especializada al interior de cada una de ellas, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así como para implementar acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

En este sentido, una de las funciones del Comité de Ética es presentar a la persona Titular de la Dependencia el Informe Anual de Actividades correspondiente a cada ejercicio fiscal; por tal motivo, la Presidenta del CE presenta dicho Informe aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2023, cuyo contenido expone los resultados obtenidos tras la realización de las tareas y acciones que se planteó desarrollar este órgano colegiado durante el año 2023.

Por lo anterior, en cumplimiento a los numerales 4, fracción II y 42 de los Lineamientos y conforme a las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2023, se presenta el Informe Anual de Actividades (IAA) 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Economía, en el que se describen los resultados alcanzados para cada actividad incluida en el PAT 2023, en los temas siguientes:

- I. **Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta**
- II. **Difusión**
- III. **Denuncias**
- IV. **Gestión**
- V. **Mejora de Procesos**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

En cumplimiento al numeral 42, fracción II de los Lineamientos, se informa las acciones realizadas por el CE en materia de capacitación:

Actividad 1.1.1. “Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.”

Se informa que el CE de la Secretaría de Economía cuenta con **21 integrantes** de los cuales **17** acreditaron una o más acciones de capacitación relacionadas con la materia de ética pública durante 2023¹:

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2023	5	4	11	30	50

Obteniendo el **85% del cumplimiento** en esta actividad.²

Actividad 1.1.2. “Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.”

Sobre el particular se informa que se realizaron invitaciones a través de medios electrónicos para participar en las acciones de capacitación en los temas de Ética en la Administración Pública Federal, Conflicto de Interés, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, Derechos Humanos, Ciudadanos Alertadores, entre otros.

Con corte al 08 de diciembre de 2023, se cuenta con la participación de **1,193** personas servidoras públicas (PSP) que acreditaron una o más acciones de capacitación en materia de ética pública o afines, por lo que en total se cuenta con **2,438** registros del personal capacitado.

En este indicador no está considerada la capacitación de las y los integrantes del CE.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023.

¹ Ver detalle en el Anexo 1.

² Se exceptuará a las y los integrantes del CE que, en su caso, se hayan incorporado en el último trimestre del año. Por lo tanto, para obtener el porcentaje se consideró a 20 integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Economía.

Handwritten signature and notes on the right side of the page.

Se informa que se realizaron y publicaron 02 Boletines de Comunicación Interna invitando al personal a suscribir la Carta Compromiso.

Actividad 2.1.3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".

Se informa que el documento fue publicado el 22 de junio de 2023 en la página oficial de la Secretaría de Economía, específicamente en la Sección del Comité de Ética y en la página de intranet:

Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría de Economía.

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834090/SE_posicionamiento_cero_tolerancia_Corrupci_n_2023.pdf
- http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/codigoConducta/SE_posicionamiento_cero_tolerancia_Corrupcion_2023.pdf

Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/833533/Pronunciamiento_Cero_Tolerancia_firmado.pdf
- <http://apps.intranet.economia.gob.mx/Sistema/Pronunciamiento%20Cero%20Tolerancia%20firmado.pdf>

Así mismo, el 28 de junio y 30 de noviembre de 2023, fueron difundidos boletines informativos, a través de Comunicación Interna bajo el tema: **"Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Secretaría de Economía"**.

Actividad 2.1.4. "Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023", se informa que el Código de Conducta de la Secretaría de Economía 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2023. En esa misma fecha, fue difundido en la página oficial de la Secretaría y en intranet. Finalmente, el 15 de diciembre fue difundido al interior de la Dependencia mediante un boletín emitido por Comunicación Interna.

Actividad 2.1.5. "Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés"

Se informa que fueron difundidos 06 boletines de Comunicación Interna, así como 06 materiales visuales en la página de intranet en la sección del Comité de Ética/ Materiales de la Secretaría de la Función Pública.

3. DENUNCIAS

Para el tema de denuncias fueron atendidas 04 actividades, conforme a lo siguiente:

Actividad 3.1.1. "Concluir la atención de denuncias en rezago."

Se comunica que, el CE atendió y concluyó en tiempo y forma las denuncias presentadas por lo que no existen denuncias con rezago.

Actividad 3.1.2. “Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia”, se informa que durante el ejercicio 2023, el CE de la Secretaría de Economía recibió 19 denuncias, mismas que fueron atendidas, conforme a la normatividad y registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).³

Asimismo se informa que, ninguna denuncia recibida en 2023 fue atendida bajo la figura de mediación entre las partes. De igual forma, es de señalar que 04 denuncias sujetas a investigación tuvieron recomendaciones por parte del CE.

Número de denuncias concluidas con recomendación, según tipo de recomendación, por principio, valor o regla de integridad vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E +F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Artículo 5 Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV) del Código de ética de la Administración Pública Federal	1	0	0	0	1	1
Artículo 5 Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V) del Código de ética de la Administración Pública Federal	3	0	0	0	3	0
Total	4	0	0	0	4	1

Actividad 3.2.1. “Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.” En cumplimiento de las determinaciones tercera, cuarta y quinta de la denuncia número CE-013-2022, se informa que el 15 de mayo de 2023, la Secretaria Ejecutiva del CE a través del oficio número CE.071.2023, solicitó a la Unidad de Igualdad de Género brindar acompañamiento a la persona denunciante; por otra parte, mediante oficio CE.072.2023 se solicitó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía (SNTSE) realizar un exhorto al representante sindical de la oficina de representación (OR) involucrada en la denuncia a fin de que las comunicaciones al personal se realizarán a través de medios oficiales y, finalmente, a través del oficio CE.073.2023, se recomendó que el personal de la OR involucrada en la denuncia, participe de manera obligatoria en cursos de ética e integridad.

En respuesta, la Unidad de Igualdad de Género mediante oficio número 710.SUIG.008.2023, remitió la evidencia de las comunicaciones efectuadas y las conclusiones de su intervención. Por otra parte, mediante oficio número CEN/SG/041/2023, el SNTSE remitió las evidencias de las comunicaciones formuladas al personal involucrado para dar atención al exhorto realizado

³ Ver detalle en el Anexo 2.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C', 'S', 'G', and 'C'.

por el Comité de Ética y por último, se informa que la Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía, remitió las constancias de participación de su personal en los cursos de capacitación efectuados.

Con estas acciones, se concluye con el seguimiento del cumplimiento de la denuncia CE-013-2022.

4. GESTIÓN

En temas de gestión del CE se dio cumplimiento a 11 actividades a lo largo del año 2023, las cuales se describen a continuación:

Actividad 4.1.1. "Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022", se informa que el Informe Anual de Actividades 2022, fue registrado en el SSECCOE el 14 de febrero de 2023.

Actividad 4.1.2. "Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022", se informa que el registro de las evidencias se realizó en tiempo y forma.

Actividad 4.1.3. "Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022", se informa que fue atendido el 28 de febrero de 2023.

Actividad 4.1.4. "Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética", en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2023, se actualizó el directorio de integrantes del CE de la Secretaría de Economía en el SSECCOE.

Actividad 4.1.5. "Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UCMAPF solicite en 2023", durante el año 2023 fueron atendidas 04 consultas electrónicas realizadas por la UCMAPF: la primera el 10 de febrero de 2023 referente al "Cuestionario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Economía 2023"; la segunda el 11 de abril de 2023 para dar atención al "Cuestionario Actividades CE 2023-1"; la tercera, el 18 de julio de 2023 para responder el "Cuestionario de evaluación trimestre II" y la cuarta, el 20 de octubre de 2023 para requisitar el "Cuestionario de evaluación trimestre III", cabe aclarar que en estas consultas no fue considerado el cuestionario de autoevaluación, el cual fue reportado en la actividad 4.1.3.

Actividad 4.1.6. "Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023", se informa que las actividades fueron validadas en el SSECCOE, el 22 de mayo de 2023.

Actividad 4.1.7. "Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado", se informa que fue registrado en el SSECCOE el 22 de mayo de 2023.

Actividad 4.1.8. "Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción", se informa que ambos documentos fueron registrados en 27 de junio de 2023.

Actividad 4.1.9. "Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público", por medio del oficio numero CE.0160.2023, fue enviado el Código de Conducta, para someterlo a consideración de la C. Secretaria de Economía.

Actividad 4.1.10. “Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).”, en el mes de septiembre, el CE gestionó la publicación de dos boletines informativos de Comunicación Interna invitando al personal a participar en la ECCO 2023.

Actividad 4.1.11. “Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética”, se informa que se incorporaron en el apartado *Sesiones y Actas* del SSECCOE: 03 Actas de Sesiones Ordinarias y 3 Actas de Sesiones Extraordinarias, con las firmas de todos los asistentes.

Cabe señalar, que cada uno de los requerimientos mencionados fue atendido conforme a los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2023.

5. MEJORA DE PROCESOS

Para el tema de mejora de procesos del CE se dio cumplimiento a 03 actividades durante el año 2023, las cuales se describen a continuación:

Actividades 5.1.1. “Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE” y 5.1.2. “Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022”, el Comité de Ética de la Secretaría de Economía, remitió mediante el oficio CE-013-2023 al Órgano Interno de Control, el listado de denuncias atendidas por el CE, así como, el reporte de riesgos éticos.

La Secretaría de Economía en su compromiso por combatir los comportamientos contrarios a la ética, ha identificado a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, tres riesgos de corrupción que, podrían actualizar los siguientes riesgos éticos:

- **Riesgo de conflictos de intereses:** Situación en la que una persona debe optar entre las responsabilidades de su puesto y sus propios intereses privados.
- **Riesgo de favoritismo:** Trato de favor que se da a una persona en perjuicio de otras que también lo merecían en la misma o mayor medida.
- **Riesgo de soborno:** Oferta, promesa, aceptación o exigencia de un incentivo para realizar una acción ilícita o contraria a la ética.

Así mismo, los riesgos éticos identificados podrían impactar de la manera siguiente:

- El riesgo de conflictos de intereses, puede vulnerar los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- El riesgo de favoritismo, puede vulnerar los principios de lealtad e imparcialidad, los valores de respeto, liderazgo y cooperación.
- Finalmente, el riesgo de soborno puede vulnerar los principios de honradez, legalidad, lealtad, eficiencia y transparencia.

El *Diagnóstico sobre los Principales Riesgos de Integridad 2023*, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, concluye que los principales riesgos de integridad que pueden afectar las funciones y el buen desempeño de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía son: **riesgo de conflictos de interés** y **riesgo de favoritismo**; los cuales son coincidentes con los riesgos éticos identificados en el PTAR.

En relación a la actividad 5.1.3. **“Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del Código de Conducta 2023”**, se informa el 05 de junio de 2023 se registró la solicitud de opinión del Código de Conducta al SSECCOE, obteniendo el formato de revisión por la UCMAPF el 01 de septiembre de 2023, finalmente el 28 de septiembre, la UCMAPF emitió la Cédula de opinión del Código de Conducta 2023, otorgando a esta Secretaría de Economía el 100% de cumplimiento.

6. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN

Se informa que, del 11 al 29 de septiembre del presente año, la Secretaría de Economía llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023, donde fueron incluidos reactivos sobre ética e integridad, dichos reactivos serán el insumo para generar los resultados del sondeo de percepción.

“Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).”

En este sentido, se indica que una vez que se cuenten con los resultados del sondeo de percepción serán adicionados al presente informe.

7. PETICIONES CIUDADANAS

Se informa que durante el año de 2023 el Comité **no recibió solicitudes de peticiones ciudadanas**. Al respecto, se considera que el motivo principal de no recibir peticiones ciudadanas es derivado de la difusión de los cursos y talleres del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, los cuales tienen como objetivo implementar la capacitación de las personas servidoras públicas promoviendo la cultura del alertamiento, a través de la implementación de la *Plataforma Alerta*, siendo quizá este el mecanismo por el que las y los ciudadanos han identificado para presentar sus peticiones ciudadanas.

8. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO

En relación a esta acción se realizaron mejoras al sitio interno del CE en la intranet, colocando un nuevo apartado denominado *“Materiales de la Secretaría de la Función Pública”* para alojar los materiales visuales proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente, en cumplimiento al numeral 15 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, *“Las Personas consejeras deberán contar con la Certificación a que se refiere el numeral 22...”* y *“22 “El Instituto, con la intervención de otras instituciones, y el apoyo que corresponda de la Secretaría, describirá las capacidades profesionales o competencias que serán materia de Certificación, la cual será coordinada por el Instituto.”*, seis Personas Consejeras de la Secretaría de Economía presentaron la evaluación

para la obtención de la Certificación en la competencia "Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), por lo que, el CE en apoyo a la Unidad de Igualdad de Género realizó el seguimiento del proceso de certificación de las Personas Consejeras, con la finalidad de contar con personal especializado en el tema. En este sentido, se informa que actualmente la Secretaría de Economía cuenta con 03 Personas Consejeras Certificadas por el INMUJERES.

Por lo antes expuesto, se manifiesta que el CE de la Secretaría de Economía, está comprometido con la construcción de la nueva ética pública, a través de la generación de contenidos y acciones que guíen e inviten a todo el personal de la Secretaría de Economía a conducirse con ética e integridad en congruencia con lo previsto en las Reglas de Integridad, el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la Secretaría de Economía.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2023.



m
23
J
CE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

ANEXO 1. Capacitación de las personas integrantes del Comité de Ética.

Núm.	Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller 2023			Total
			Ética en la Administración Pública Federal	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	
1	Débora Schlam Epelstein	Presidenta	1	0	0	1
2	Citlali Arenas Cervantes	Presidenta Suplente	0	0	0	1
3	Luz María Moreno Romero	Secretaría Ejecutiva	0	0	1	5
4	María Eugenia Gómez Enríquez	Secretaría Ejecutiva Suplente	0	0	1	0
5	Carolina Paredes Rosales	Secretaría Técnica	0	1	1	0
6	Beatriz Ortega Rangel	Secretaría Técnica Suplente	0	0	1	1
7	César Alfonso Espinosa Palafox ^{4/}	Órgano Interno de Control	0	0	0	0
8	Sara Fuentevilla Ogarrío	Órgano Interno de Control	0	0	2	0
9	Rosa María Gutiérrez Rodríguez	Integrante Electo	0	0	0	0
10	Irais Graciela Barreto Canales	Integrante Electo	0	0	0	0
11	Francisco Enríquez Velázquez	Integrante Electo	1	1	1	5
12	Laura Leticia Juárez Jiménez	Integrante Electo	0	0	0	3
13	Hugo Hernández Espinosa	Integrante Electo	1	1	1	2
14	Karina Ramírez Fuentes	Integrante Electo	0	0	1	3
15	Sergio Francisco Trápaga Martínez	Integrante Electo	0	0	0	2
16	Julio Cartagena Subdías	Integrante Electo	0	1	0	3
17	Gabriel Flores Jaime	Integrante Electo	0	0	0	2
18	Norma Ramírez Yáñez	Integrante Electo	1	0	1	2
19	Esmeralda Chávez Celaya	Integrante Electo	1	0	0	0
20	Georgina Gabriela Luna Hernández	Integrante Electo	0	0	1	0
21	Betzabeth Cano García	Integrante Electo	0	0	0	0
Total			5	4	11	30
						50

^{4/} Se exceptuará a las y los integrantes del Comité de Ética que, en su caso, se hayan incorporado en el último trimestre del año. Por lo tanto, para obtener el porcentaje se consideró a 20 integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Economía.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

ANEXO 2. Número de denuncias presentadas ante el Comité de ética de la Secretaría de Economía

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 15 de diciembre de 2023			Total (T)= A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida (S)
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Artículo 5. Respeto a los Derechos Humanos (Frac. II) del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	1	0	0	1	0	0
Artículo 5. Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV) del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	0	0	1	1	1	1
Artículo 5. Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V) del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	6	0	3	9	2	0
Principio de Imparcialidad del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	2	0	0	2	0	0
Principio de Profesionalismo del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	1	0	0	1	0	0
Valor de Respeto del Código de Ética de la Administración Pública Federal.	2	0	0	2	0	0
Tema no es competencia del Comité de Ética	3	0	0	3	0	0
Total	15	0	4	19	3	1

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Economía.

[13]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

CC. Presidente(a) y Secretario(a)
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en la
Secretaría de Economía

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024

Esta cédula se emite en atención a la responsabilidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de compartir al Comité de Ética (CE) de cada ente público, el cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023*, con objeto de que estos puedan adjuntarse al Informe Anual de Actividades que ese comité debe entregar a la persona titular de su ente público, en términos del numeral 4, fracción II, de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de diciembre de 2020.

La UCMAPF emite la presente cédula en atención a los compromisos de la Secretaría de la Función Pública en materia de promoción de la ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y en colaboración con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en la promoción de la integridad en el servicio público, lo cual tiene fundamento jurídico en los artículos 79, fracciones XI, XIII, XV y XXVIII; y 82, fracciones X, XII, XVI y XVII, del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado Diario Oficial de la Federación (DOF) del 04 de septiembre de 2023; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

Los indicadores incorporados en la cédula corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023)*, realizada en el segundo semestre de ese año.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022, y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por esta Unidad, con objeto de garantizar la integridad de la información, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo e institución al que corresponde su Comité de Ética, se presentan a continuación:





Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

Ente público:	Secretaría de Economía		
Sigla:	SE	Respuestas procesadas:	2,296

<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>		<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.10	8.18
	Fracción I	8.39	8.34	8.38
	Fracción II	8.26	8.11	8.22
	Fracción III	8.31	8.04	8.08
	Fracción IV	8.21	8.08	8.32
	Fracción V	8.07	7.88	7.95
	Fracción VI	7.55	7.11	7.22
	Legalidad	8.26	8.03	8.09
	Honradez	8.13	8.00	8.29
	Lealtad	8.04	7.86	7.88
	Imparcialidad	7.97	7.68	7.81
	Eficiencia	8.09	7.99	8.18
	Eficacia	8.28	8.23	8.18
	Transparencia	8.37	8.41	8.37
Valor	Respeto	8.21	8.08	8.05
	Liderazgo	7.91	7.60	7.66
	Cooperación	8.11	7.91	8.01
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.17	8.21
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	7.98	8.06

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta de mi Institución”	8.10	8.25	8.51
---	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor diríjase a la cuenta: ueepci@funcionpublica.gob.mx, o al correo de la persona integrante de la UCMAPF que otorga atención a su CE.

